



**MAT.: ADJUDICA LICITACION
PUBLICA ID 377-24-LE22
"ADQUISICION DE PRODUCTOS
FARMACEUTICOS, MATERIALES Y
UTILES QUIRURGICOS DE USO
VETERINARIO" PROGRAMA CONTROL
CANICO Y TENENCIA RESPONSABLE
DE MASCOTAS.**

ALGARROBO, 23 MAY 2022

DECRETO N° 1147

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 371 y 372 ambos de fecha 18.04.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N° 0969 de fecha 22.04.2022., Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Designa comisión evaluadora para llamada a licitación pública denominada "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales y útiles Quirúrgicos de uso veterinario" Programa control canino y Tenencia Responsable de Mascotas.
9. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022, modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en el Municipio de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Que, se llamó a Licitación Pública, para la Adquisición de Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos de uso Veterinario", para el programa control canino y tenencia responsable de mascotas. -
- Que, con fecha 19/05/2022 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., en consideración a que cumple con todos los requerimientos solicitados en bases de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda, Rut 76.016.596-4 con domicilio en Av. Club Hípico #1146, Santiago, para que provea Productos Farmacéuticos y Materiales y Útiles Quirúrgicos de uso Veterinario, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación.
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado.
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$6.936.534.-(seis millones novecientos treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

4. Impútese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias N° 215-22-04-005, denominada "Materiales y útiles Quirúrgicos" por un monto de \$1.962.048.- N° 215-22-04-004 denominada "Productos Farmacéuticos" por un monto de \$4.974.486.- Correspondiente al año 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CACS/PMM/U.C/pvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo (2)

23 MAY 2022

1147



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 MAY 2022
FECHA SALIDA:	25 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°